RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE ACLARACIÓN DE PRECIOS
Contrato No. CMS2026-005

Fecha: 25 de abril de 2026

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE EL SOCORRO
Atn: Supervisora del contrato
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de aclaración de precios unitarios

Cordial saludo,

En atención al requerimiento efectuado dentro del contrato CMS2026-005, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. Metodología de fijación de precios

Los precios unitarios ofertados fueron determinados a partir de un análisis de mercado en el ámbito local, considerando no solo el valor comercial de los bienes, sino también las condiciones reales de suministro en el municipio, la disponibilidad de los productos y los costos asociados a la ejecución integral del contrato.

Para tal efecto, se tuvo en cuenta un esquema de costo total del servicio, en el cual se integran tanto los costos directos del producto como los costos indirectos necesarios para garantizar su entrega oportuna y continua durante la ejecución contractual.

2. Soportes y referencias de mercado

La estructuración de la propuesta económica se fundamentó en:

- Cotizaciones de proveedores locales
- Referencias comerciales en establecimientos del municipio
- Experiencia previa en suministro de este tipo de bienes
- Variación de precios según marca, calidad, presentación y condiciones de entrega

Es importante señalar que los precios pueden presentar diferencias frente a otros mercados debido a factores como la escala de compra, ubicación geográfica y condiciones logísticas.

3. Estructura y componentes del precio

Se precisa que los valores unitarios ofertados comprenden un esquema de suministro con componente logístico, por lo cual incluyen, entre otros, los siguientes costos:

- Adquisición del producto

- Transporte hasta el lugar de entrega
- Cargue y descargue
- Logística de distribución y programación de entregas
- Disponibilidad inmediata y atención de requerimientos
- Costos de almacenamiento cuando se requiera
- Costos operativos (personal, desplazamientos, tiempos de respuesta)
- Riesgos asumidos por el contratista en la ejecución del contrato
- En consecuencia, el precio no corresponde exclusivamente al valor del bien en punto de venta, sino al costo integral del servicio de suministro.

4. Aclaración específica – suministro de agua en botellón

En relación con el suministro de agua en botellón de 5 galones, el valor unitario incluye:

- Transporte hasta las instalaciones del Concejo Municipal
- Cargue y descargue del producto
- Entrega en sitio conforme a los requerimientos de la entidad
- Logística necesaria para garantizar la continuidad del suministro durante el plazo contractual
- Costos asociados a la operación y disponibilidad del servicio

Lo anterior implica que el precio debe analizarse dentro de un esquema de servicio continuo de suministro, y no únicamente como la adquisición aislada del producto.

5. Aclaración específica – café

En cuanto al café, el valor corresponde a productos con condiciones de calidad y presentación que garantizan su adecuada conservación y consumo institucional, incluyendo igualmente los costos asociados a su suministro, transporte y disponibilidad.

6. Condiciones del mercado local

Se debe tener en cuenta que en el municipio existe una oferta limitada de proveedores para este tipo de suministros, así como variaciones en los precios dependiendo de factores como disponibilidad inmediata, condiciones de entrega, calidad del producto y volumen de compra.

Adicionalmente, las condiciones del contrato implican un suministro oportuno y bajo demanda, lo cual incide en la estructura de costos frente a esquemas de compra a gran escala.

7. Conclusión

En ese orden de ideas, los precios unitarios ofertados corresponden a las condiciones reales del mercado bajo un esquema de suministro integral con componente logístico, garantizando el cumplimiento oportuno y eficiente del objeto contractual, así como la adecuada atención de los requerimientos de la entidad contratante.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO ROBLES DÍAZ
Contratista